



ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2026-SE-MPL-N

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día 30 de marzo del 2026, a convocatoria del Señor Alcalde, Sr. José Daniel Saboya Mayanchi, reunidos bajo su presidencia y la asistencia efectiva de los señores (as) regidores (as), Adelaida Pizarro Manuyama, Rolando Arbildo García, Mariana Alexandra Murayari Shuña, Bensis Benjamin Mozombite Solón, Davita Beatriz Sandi Silvano, Never Gonzales Collantes, Juan Tercero Sandoval Curitima y Claudia Nohely Montano Costa; y considerando como tema de Agenda: PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN EXCEPCIONAL TEMPORAL DE EXONERACIÓN PARCIAL DE LA TASA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ESTABLECIDO EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA, DENOMINADO "CONSTANCIA DE POSESIÓN DE LOTES DE TERRENO PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS" A FAVOR DE 95 JUNTAS VECINALES DE LA JURISDICCIÓN DE LORETO - NAUTA": INFORME LEGAL N° 0286-2026-OGAJ-MPL-N, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA"



CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 en concordia con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, que establece que las Municipalidades como órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° numerales 8) y 9) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos, así como crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, mediante Oficio N° 002-2026-JUNTA DE DELEGADOS-R-B-T-NAUTA, OFICIO MÚLTIPLE N° 02-2025-JUNTA VECINAL COSTA VERDE, OFICIO MÚLTIPLE N° 001- JUNTA VECINAL NUEVO TINGO MARIA, SOLICITUD DE VERITA SAAVEDRA INUMA - DEJEGADA JJ.VV LUIS AMASIFUEN, SOLICITUD DE LUIS ESTEBAN HIDALGO OLIMARES - DEJEGADO JJ.VV SANTO TOMAS, SOLICITUD DE ROMER RODRIGO RODRIGUEZ ACHO - DELEGADO JJ.VV MICAELA BASTIDAS, entre otras solicitudes de diferentes Junta de Delegados Vecinales, a través de los cuales solicitan a la Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta, se les otorgue un descuento institucional o beneficio económico especial en el trámite de sus constancias de posesión.

Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta Es Copia Fiel del Original

Aldo Jose Peña Ruiz FEDATARIO TITULAR

Reg N° 357 Fecha: 07-04-26 R.A. 235-2025-A-MPL-N - 29/07/2025





Que, la Sub Gerencia de Desarrollo Territorial, adscrita a la gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura hace suyo el Informe N° 089-2026-TDAA/GDTI-SGDT-MPL-N, de fecha 24 de marzo del 2026, el mismo que emite opinión técnica respecto al tema que nos ocupa, concluyendo que de darse esta exoneración se estarían beneficiando todas las juntas vecinales que firman parte de la jurisdicción de Nauta.

Que, mediante Informe N° 054-2026-SGR-GAT-MPL-N, de fecha 24 de marzo del 2026 la Sub Gerencia de Rentas, adscrita a la Gerencia de Administración Tributaria, emite opinión técnica favorable para la viabilidad de la exoneración propuesta y recomienda cobrar el 40 % de la tasa del costo por concepto de constancia de posesión, exonerándose el restante 60 %.

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 351-2026-OGAJ-MPL-N de Fecha 25 de marzo del 2026, emite opinión que declara procedente la exoneración de pago de la Tasa por concepto de Constancia de Posesión, recomendando que para estos efectos corresponde ser aprobado por el Concejo Municipal.

Que, estando a la propuesta exonerar el 60% DEL PAGO POR CONCEPTO DE CONSTANCIA DE POSESIÓN DE LA TASA ESTABLECIDA EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA, A FAVOR DE 8,854 POSESIONARIOS DE PREDIOS QUIENES CONFORMAN 95 JUNTAS VECINALES; y,

Siendo el estado en el que el Honorable Órgano Colegiado de Loreto - Nauta debe emitir pronunciamiento en el marco de las consideraciones descritas precedentemente, luego del debate correspondiente, con el voto UNANIME de los presentes y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del Acta,

**ACUERDA:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL 60 % o SU EQUIVALENTE EN SOLES DEL PAGO DE TASA POR DERECHO DE TRAMITE CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO CONSTANCIA DE POSESIÓN DE LOTE DE TERRENO PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS (PROCESO DE FORMALIZACIÓN), CONTENIDO EN EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO - NAUTA, POR CADA CONSTANCIA DE POSESIÓN, A FAVOR DE 8,854 POSESIONARIOS DE PREDIOS QUIENES CONFORMAN 95 JUNTAS VECINALES, Y QUE REALICEN EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CON CÓDIGO PA16449112, DENTRO DEL PLAZO DE 45 DÍAS HÁBILES, LUEGO DE APROBADO EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO; LAS MISMAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

N°	JUNTAS VECINALES	N° BENEFICIARIOS
1	SEÑOR DE LOS MILAGROS	190
2	PROLONGACIÓN TACNA	85



Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta  
Es Copia Fiel del Original

Aldo Jose Peña Ruiz  
FEDATARIO TITULAR

Reg N° 357 Fecha 07-04-2026





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE LORETO - NAUTA

OFICINA GENERAL DE ATENCION AL  
CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

3	1ERO DE ENERO	42
4	MICAELA BASTIDAS PUMACAHUA	155
5	LUIS AMASIFUEN NUÑEZ	110
6	PASAJE SAN LUIS	35
7	25 DE ABRIL	57
8	SOLEDAD MONTANO DE OLIVA	96
9	MALECON BUENOS AIRES 5TA Y 6TA CUADRA	28
10	OLLANTA HUMALA TASSO	72
11	NUEVO PARAISO	54
12	COMITÉ PUERTO TACNA	39
13	SACHACHORRO	59
14	LA LAGUNA	15
15	BRISAS DEL MARAÑON	145
16	28 DE DICIEMBRE	58
17	VICTOR HUGO REATEGUI	123
18	STO II. FERNANDO LORES TENAZOA	40
19	BELLAVISTA	69
20	LOS CLAVELES	92
21	PETRO RAPIDO	39
22	LAS COLINAS	98
23	VILLA FIRMEZA	65
24	AMAZONAS/MARAÑON	47
25	LOMA LINDA	104
26	VILLA HERMOSA	82
27	SOLDADO ALFREDO VARGAS GUERRA	75
28	CRISTO REDENTOR	94
29	AA.HH. SAN RAFAEL ARCANGEL	106
30	12 DE AGOSTO	68
31	PUENTE ZARAGOZA	29
32	RICARDO PALMA	57
33	26 DE MAYO	55
34	LOS JAZMINES	67
35	28 DE JULIO	79
36	VILLA REAL	115
37	VILLA NAUTA	63
38	11 DE JUNIO	46
39	LA UNION	86



Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta  
Es Copia Fiel del Original

Aldo Jose Peña Ruiz  
FEDATARIO TITULAR

Reg N° 357 Fecha 07-04-2022





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE LORETO -NAUTA

OFICINA GENERAL DE ATENCION AL  
CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

40	PASAJE CARDOZO	
41	AA.HH. DARWIN GRANDEZ RUIZ	59
42	AA.HH. 9 DE OCTUBRE	225
43	SANCHEZ CERRO	85
44	EL MIRADOR	112
45	RAYMONDI ALFONSO	110
46	20 DE OCTUBRE	85
47	ROSA MARIA SOLEDAD LA MADRID OLIVA	68
48	21 DE NOVIEMBRE	129
49	SANTA ROSA	78
50	05 DE NOVIEMBRE	158
51	PASAJE MANUEL PACAYA	97
52	CASICIACO	110
53	30 DE AGOSTO	95
54	LOS ROSALES	86
55	REY DAVID	29
56	9 DE DICIEMBRE	27
57	MERCEDES PASAJE IRARICA	75
58	DIEGO ARTURO RODRIGUEZ LOPEZ	60
59	LOS JARDINES	195
60	CERRO VERDE	85
61	BUENA VISTA GASPARITO	81
62	YARITA PEREIRA	113
63	BICENTENARIO	96
64	SEÑOR CAUTIVO	117
65	07 DE AGOSTO	78
66	MARIA PARADO DE BELLIDO	75
67	JUAN HIDALGO PARADO	81
68	PASAJE NAUTA	123
69	SAN FELIPE	78
70	ZWIE COSTA VERDE	120
71	MIGUEL EDUARDO VASQUEZ DORADO	285
72	NUEVO SAN JUAN	58
73	SANTA TERESA	310
74	LAS PALMERAS	28
75	NACIENTE DEL ZARAGOZA	195
76	NUEVO PROGRESO	115
		114



Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta  
Es Copia Fiel del Original

Aldo Jose Peña Ruiz  
FEDATARIO TITULAR

Reg N° 357 Fecha 07-04-2026  
P.A. 225.2025 A.M.P.N. 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE LORETO -NAUTA

OFICINA GENERAL DE ATENCION AL  
CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL

77	VILLA LORETO	60
78	06 DE JUNIO	85
79	ALCIBIADES TORRES HUARATAPAIRO	215
80	16 DE JUNIO	115
81	PROLONGACION LIMA	68
82	CARRETERA NAUTA - IQUITOS "LAS CASTAÑAS"	47
83	BUEN RETIRO	125
84	VILLA MARIA ROSA MISTICA	98
85	16 DE ENERO	114
86	EL HUAYRURO	115
87	NUEVO AMANECER	98
88	DANIEL ALCIDES CARRION	126
89	JUNIN/BARDALES	49
90	VILLA NUEVA GALILEA	59
91	LEONCIO VELA	79
92	LA LAGUNA DEL SWING	136
93	VILLA CRUZ DEL CALVARIO	148
94	NUEVO TINGO MARIA	65
95	JOSE DANIEL SABOYA MAYANCHI	78
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>		<b>8,854.00</b>

**Artículo Segundo.- ENCARGAR,** AL DESPACHO DE ALCALDÍA, CONJUNTAMENTE CON LA GERENCIA MUNICIPAL, OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, A TRAVES DE LA SUB GERENCIA DE RENTAS, OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA, A LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL, A LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY, **ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LOS AVISOS JUDICIALES DE LA JURISDICCIÓN.**

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

JOSE DANIEL SABOYA MAYANCHI  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA

Abog. JOSSY FLORES SINTI  
EFA DE OFICINA GENERAL DE ATENCION AL  
CIUDADANO Y GESTION COCUMENTAL

Municipalidad Provincial de Loreto-Nauta  
Es Copia Fiel del Original

Aldo Jose Peña Ruiz  
FEDATARIO TITULAR

